

ANTECEDENTES GENERALES

1. Organizador

El concurso *Documentos Arte Chile* (en adelante, el “Concurso”), es organizado por la Licenciatura en Teoría e Historia del Arte del Departamento de Arte de la Universidad Alberto Hurtado (en adelante la “LITHA-UAH”), con domicilio para estos efectos en Almirante Barroso N° 10, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

2. Presentación

La historia del arte chileno es un campo en el que aún hay mucho por hacer. Hay tantas obras pendientes de documentación e interpretación, como artistas que siguen siendo unos “viejos desconocidos”; tantas las imágenes que no han sido vistas, las preguntas que no se han planteado como pocos los textos de referencia a los que acudir. Desde el sitio web *Documentos para la comprensión de la historia del arte en Chile* (www.documentosartechile.cl) hemos iniciado una parte de este trabajo: reunir y digitalizar fuentes documentales y visuales albergadas originalmente en distintos archivos del país y organizarlas en torno a **núcleos temáticos**. Estos núcleos temáticos no responden a las categorías tradicionales de *autor*, *periodo*, *técnica*... pues lo que este espacio busca es integrar estas categorías a conjuntos de relaciones abiertos, en vez de asignarles un lugar fijo en un relato lineal. Más que una historia del arte, lo que esta instancia de investigación propicia son historias del arte, en plural.

3. Objetivo del Concurso

La Licenciatura en Teoría e Historia del Arte del Departamento de Arte de la Universidad Alberto Hurtado convoca a un concurso de alcance nacional, cuyo tema son las **nuevas lecturas de fuentes para escribir la historia del arte en Chile**.

El objetivo del concurso es invitar a los autores a pensar un tema de investigación, buscar en archivos las fuentes visuales, documentales y materiales que contribuyan a desarrollar dicho tema. La entrega consistirá en la redacción de una breve presentación del tema y de cada uno de los documentos o fuentes, según el modelo de los núcleos temáticos que se presentan en www.documentosartechile.cl (ver formato al final de este documento).

El rango epocal estará delimitado por el acceso a los documentos y archivos que se encuentren desclasificados y cuya reproducción sea de dominio público (esto es, luego de 70 años pasada la muerte de su autor).

Invitamos a participar a estudiantes e investigadores de la historia del arte, de la cultura y de la visualidad en general, nacionales y extranjeros, sin límite etario. Los convocamos a presentar propuestas que nutran la investigación del campo de la teoría e historia del arte y las imágenes por medio de un formato de difusión amplia y creativa, que aspira a provocar la curiosidad del público general.

4. Premios

Entre los núcleos temáticos que recibamos, seleccionaremos los tres mejor realizados, los que serán premiados con vales de compra (de 100.000 pesos c/u) en librería Metales Pesados (sede Alameda). Los cinco mejores núcleos temáticos serán publicados en www.documentosartechile.cl.

BASES Y CONDICIONES

Artículo 1º: Concurso.-

Podrán participar personas nacionales o extranjeras con interés en el área de la investigación histórica del arte y la visualidad en Chile.

Artículo 2º: Requisitos del Concurso.-

Los participantes deberán ser autores y titulares de la propiedad intelectual de los núcleos temáticos propuestos. Deberán cerciorarse que los documentos integrados en dicho núcleo se encuentran en dominio público. El núcleo temático puede estar en relación a publicaciones anteriores de los participantes.

Artículo 3º: Formalidades de presentación.-

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades para su presentación (ver formato al final de este documento):

1. Cada participante puede proponer hasta tres núcleos temáticos
2. Cada núcleo temático hará referencia a entre cinco y diez fuentes documentales
3. Las fuentes documentales deben ser susceptibles de reproducirse de modo digital. Cada fuente seleccionada debe señalar la información completa del archivo en que se conserva en su formato original.
4. Los núcleos temáticos poseerán un título y una breve descripción en la se destaque el interés del tema, las potenciales líneas de trabajo que surgen de él (max. 2000 caracteres).
5. Cada fuente documental estará acompañada de una breve descripción que señale el interés del texto en relación al núcleo temático que la contempla (max. 400 caracteres)

Los participantes deberán enviar sus propuestas a la dirección (documentosartechile@mail.com) según el siguiente formato:

1. **Respecto al(a) autor(a):** documento que incluya nombre completo del concursante, edad, dirección, teléfono contacto, correo electrónico y dirección postal.
2. **Respecto al núcleo temático:** documento que incluya título de núcleo temático propuesto, breve presentación del mismo. Lista de fuentes documentales y/visuales, datos del archivo en que se ubican los originales y breve descripción de cada fuente. Para esta etapa del concurso, no es requisito adjuntar las fuentes digitalizadas (ver formulario de presentación)

Los antecedentes obligatorios exigidos serán un requisito esencial de la postulación, por tanto, su no inclusión determinará que sea declarada inadmisibile. La recepción del correo de confirmación solo indicará que los archivos fueron recibidos satisfactoriamente y no compromete su preselección.

Artículo 4º: Plazo de entrega.-

La apertura del presente concurso se realiza el día **martes 24 de noviembre de 2015 a las 00:00 horas** hasta el día **10 de enero de 2016 a las 00:00 horas** de Chile continental, para todas las regiones del país y el extranjero.

Toda postulación enviada con posterioridad a la fecha y hora de cierre, será rechazada sin más trámite.

Artículo 5°: Recepción de propuestas.

La recepción de las propuestas participantes será por vía internet, a través de la dirección de correo electrónico documentosartechile@gmail.com

El postulante deberá enviar su propuesta con los antecedentes obligatorios, y una vez enviado el material, recibirá en su cuenta de correo electrónico un aviso de confirmación de recepción. De no tener este correo acuso de recibo, a modo de confirmación, se dará por hecho que la postulación no fue recibida.

Cada concursante será responsable que su postulación haya sido recibida conforme a las bases y debe conservar el correo de recepción.

Artículo 6°: Aceptación de las Bases.-

Por la sola presentación de propuestas a esta convocatoria se entiende- para todos los efectos legales- que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y que se someterá a las decisiones de los jueces. Los organizadores enviarán un correo notificando la recepción de las propuestas y un número de inscripción según lo señalado en el artículo anterior. Este número sólo acredita la recepción de la postulación, pero en caso alguno que las propuestas se encuentren seleccionadas.

ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Artículo 1°: Examen de Admisibilidad.-

La admisibilidad de las propuestas será decidida por los convocantes a este concurso.

Artículo 2°: Admisibilidad de Postulaciones.

Una vez recibidas las propuestas se determinará su admisibilidad, debiendo los convocantes a este concurso verificar lo siguiente:

- Que las postulaciones sean efectuadas en los plazos establecidos en bases.
- Que las postulaciones cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
- Que las postulaciones cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.
- Que las postulaciones acompañen antecedentes exigidos en el artículo 3° de estas bases.

Las postulaciones que cumplan las formalidades de admisibilidad serán puestas a disposición del jurado.

Artículo 3°: Jurado.-

El jurado será integrado por el Área académica del Departamento de Arte de la Universidad Alberto Hurtado y un invitado externo especialista en archivos de investigación para la historiografía del arte local (por definir).

Para la selección de las propuestas ganadoras el jurado sesionará por una sola vez en la ciudad de Santiago.

Sus acuerdos serán adoptados por mayoría absoluta de asistentes a la sesión respectiva.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Artículo 4°: Evaluación y Selección de Postulaciones.

La selección de las propuestas ganadoras será realizada por el jurado en base a los criterios que se indican a continuación, asignando a cada criterio una misma ponderación de 1 a 7 (por ejemplo):

- Calidad y originalidad de la propuesta
- Su aporte a la disciplina de la historia del arte
- Coherencia entre el núcleo temático propuesto y las fuentes documentales seleccionadas.

Artículo 5°: Comunicación de resultados.

La nómina de postulaciones seleccionadas en la presente convocatoria, será publicada en los sitios web www.documentosartechile.cl, <http://filosofiahumanidades.uahurtado.cl/depto-arte/> Redes sociales y boletín de noticias de la Universidad Alberto Hurtado

Artículo 6°: Premios.-

Las tres mejores propuestas que se presenten a concurso obtendrán un bono de compra en la librería Metales Pesados (sede Alameda) equivalente a 100.000 pesos. Adicionalmente, las cinco mejores propuestas seleccionadas serán publicadas en el sitio web www.documentosartechile.cl.

Artículo 7°: Propiedad Intelectual.-

Se entenderá que mediante la aceptación de las presentes bases los participantes declaran ser autores y titulares de la propiedad intelectual de los núcleos temáticos y sus descripciones. Los/las participantes, mantendrán la propiedad intelectual sobre sus propuestas. Sin perjuicio de ello, mediante la aceptación de las presentes bases, para aquellas que resulten seleccionadas para ser publicadas, los participantes correspondientes otorgan a LITHA-UAH, una licencia de uso gratuita, ilimitada e indefinida en el tiempo, de carácter mundial, con todas y cada una de los derechos y prerrogativas fijadas en la Ley de Propiedad Intelectual N° 17.336 y demás normativa complementaria.

LITHA-UAH se compromete a usar los derechos que les concede la licencia mencionada en el párrafo precedente exclusivamente con fines promocionales o culturales, excluyendo actividades con fines de lucro, o de carácter comercial. Los textos y propuestas de núcleos temáticos publicados así como extractos de los mismos siempre indicarán el nombre íntegro de su autor, siendo indiferente el soporte en que sean utilizados.

Será obligación de los participantes garantizar la propiedad intelectual de los derechos que se licencian a LITHA-UAH, manteniendo indemne a esta última, a sus representantes legales y personas naturales organizadoras del Concurso, frente cualquier tipo de daño, perjuicio o gastos (incluidos costas judiciales y gastos de abogados) que surja como consecuencia de cualquier reclamo o alegación de terceras personas por supuestos derechos o infracciones a derechos sobre las presentaciones objeto del Concurso.

Artículo 8°: Autorización de uso de datos e imágenes de los participantes.-

Los participantes que resulten ganadores en el presente Concurso autorizan a LITHA-UAH a utilizar sus datos personales, así como también a difundir cualquier propuesta presentada en el presente Concurso,

sin derecho a compensación de ninguna especie o a efectuar reclamo alguno, sirviendo su participación con expreso consentimiento en los términos de la normativa vigente.

Artículo 9º: Limitación de Responsabilidades.-

Se deja expresa constancia que los participantes son los únicos responsables por el material enviado al concurso y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar. En tal sentido, liberan de toda responsabilidad a LITHA-UAH por cualquier tipo de daños derivados del material enviado por ellos

Artículo 10º: Modificación de Bases.-

LITHA-UAH se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, o suspender el Concurso en caso de ser necesario de acuerdo con determinadas circunstancias particulares generadas por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo comunicar a los Participantes y al público en general, de la misma forma en que fueron informados de las base del concurso.

Artículo 11º: Interpretación de Bases.-

LITHA-UAH se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los participantes aceptan por el sólo hecho de participar en el Concurso.

Los participantes asumen haber leído en su totalidad las bases del concurso al efectuar sus postulaciones.

Las presentes Bases se encuentran disponibles en www.documentosartechile.cl

Artículo 12º: Jurisdicción.-

Toda dificultad, discrepancia o conflicto que se suscite con ocasión o motivo del Concurso, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia, fijando para tal efectos las partes, su domicilio convencional en la comuna y ciudad de Santiago.

FORMATO DE PRESENTACION DE NÚCLEO TEMÁTICO

1. TÍTULO DE NÚCLEO TEMÁTICO PROPUESTO

(Debe servir de descriptor del contenido del núcleo en cuestión y no sobrepasar las 10 palabras)

Ejemplo:

Lecturas e interpretaciones del coloniaje

2. BREVE PRESENTACIÓN DEL NÚCLEO TEMÁTICO PROPUESTO

(Debe describir el tema e introducir los principales ejes de lectura posibles para las fuentes que introduce. Puede incluir una referencia a cuestiones más conceptuales o historiográficas. Máximo 300 palabras)

Ejemplo:

“Los documentos presentados a continuación dan cuenta de las diversas lecturas e interpretaciones que se hicieron del coloniaje durante el largo siglo XIX. Una lectura atenta de este conjunto de documentos, nos permite pensar en el significado actual de las obras virreinales, contextualizar los intereses ideológicos y las teorías del gusto decimonónico que terminaron por ocultar y tergiversar su valor histórico y estético. Estos documentos son además una buena introducción para la comprensión de las nuevas discusiones y metodologías que, desde la historia del arte y los estudios culturales, han sostenido, como comenta Roger Chartier, que “la experiencia colonial americana fue el laboratorio trágico pero profético donde se inventó el mundo moderno”.

3. LISTA DE FUENTES DOCUMENTALES Y/O VISUALES

(Listado de mínimo cinco, máximo diez fuentes visuales o textuales que conformen un marco de referencia para el núcleo temático propuesto. Se debe incluir el título del documento, su autor (cuando se disponga), año y lugar de publicación y agregar los datos de ubicación del original)

Ejemplo:

1. *El arte en la época colonial de Chile*. Luis Roa Urzúa (Santiago: Imprenta Cervantes 1929). Disponible en Biblioteca Nacional de Santiago: Sala de Microformatos, MIC 6944.
2. *Catálogo de la exposición colonial*. Sociedad Chilena de historia y geografía (Santiago: Imprenta Cervantes, 1929)

4. BREVE DESCRIPCIÓN DE CADA FUENTE

(Señalar cuál es el aspecto principal que vincula esta fuente al núcleo temático en que se agrega. Máximo 100 palabras) **ATENCIÓN: Para esta etapa del concurso, no es requisito adjuntar las fuentes digitalizadas pero sí confirmar su disponibilidad**

Ejemplo: (A propósito de *El arte en la época colonial de Chile*. Luis Roa Urzúa)

“Estudio del arte de la época colonial en Chile, publicado de manera paralela a la Exposición Colonial de la cual su autor, Luis Roa Urzúa, fue uno de los organizadores.”

5. NOMBRE Y BREVE RESEÑA BIOGRÁFICA DEL CONCURSANTE

(La reseña no debe sobrepasar las cincuenta palabras y debe referir a la formación y ámbito de investigación del o de la concursante)

Ejemplo:

CONSTANZA ACUÑA, Doctora en Historia del Arte por la Universidad de Bolonia y académica de la Universidad de Chile, donde enseña Arte Americano, Iconología e Historiografía del Arte.

CIERRE DEL CONCURSO: 10 DE ENERO 2016 A LAS 00:00